



**BASES DE PROMOCION
"RULETA PARA ELLAS" –39/2024
CASINO MARINA DEL SOL CALAMA**

1. Antecedentes Generales

Casino Marina del Sol Calama, dentro de su plan de Marketing, realizará una promoción denominada **"RULETA PARA ELLAS" – 39/2024**. Esta les permitirá a todas las personas naturales que sean socios de "Mds Club" de Casino Marina del Sol Calama, en donde participan todas las categorías, a optar de los beneficios de la promoción **"RULETA PARA ELLAS" – 39/2024**, será válida el día **sábado 11 de mayo**. La cual consiste en entregar créditos promocionales para jugar en Máquinas de Azar, los que podrá jugar en las máquinas habilitadas para la promoción con su respectiva tarjeta del Club Socios MDS de Casino Marina del Sol Calama.

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en su totalidad las bases de esta promoción, las que se encuentran disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino Marina del Sol Calama, en la comuna de Calama y en su página web www.marinadelsol.cl

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción **"RULETA PARA ELLAS" – 39/2024**, se efectuará el día 11/05/24. **Será válida entre las 22:00 y 02:00 hrs. (del día siguiente respectivamente).**

3. Condiciones de acceso y desarrollo

3.1. Para participar en esta promoción, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años de edad.
- Ser mujer.
- Pertenecer club de jugadores Mds Club, de Casino Marina del Sol Calama.
- Estar jugando con su tarjeta de socio inserta en Máquinas de Azar al momento del sorteo.
- Cumplir con las condiciones detalladas en el punto 3.2.
- Presentar su tarjeta de socio del club MDS y cédula de identidad.
- No se aceptará a otra persona que actúe en representación del titular.
- El cliente solo podrá hacer uso de esta promoción una vez en el día.



3.2 La mecánica de esta promoción consta de la siguiente forma:

MODALIDAD SORTEO

Los sorteos se realizarán en el día mencionado en el numeral 2, entre las 22:00 y 02:00 hrs, bajo la siguiente modalidad:

Categoría	Día / Horario	N° Ganadores	Modalidad
SILVER SILVER PLUS GOLD PLATINUM DIAMOND OLIMPO	Sábado 11 de Mayo, entre 22:00 y 02:00hrs	Hasta 6 ganadoras por jornada	Para socias de todas las categorías deben estar jugando en máquinas al momento del sorteo.

Los clientes deberán encontrarse jugando en máquinas de azar al momento de cada sorteo. Serán seleccionados de manera aleatoria a través de sistema Wigos y su herramienta de sorteos promocionales Hot Seats, que premia a clientes con sesiones de juego abiertas en máquinas de juego. En el caso que el cliente no se presente en el escenario o el lugar dispuesto por personal de Marketing a cargo, el cupo se sorteará nuevamente hasta encontrar un ganador.

En cada sorteo se seleccionará un ganador, el cual debe estar presente al momento del llamado y hacerse presente en el escenario, o en el lugar dispuesto para ello, antes de 60 segundos desde realizado el llamado, acreditando su identidad tal cual se menciona en el numeral 3.1 de estas bases. Se dará a conocer cada nombre a viva voz, 3 veces. Se realizará esto para cada selección de ganadores. El cliente deberá girar la ruleta de premios con un giro mínimo de 360°, al momento de detenerse la flecha marcará el premio que se le asignará al ganador, de quedar la flecha en el centro, se deberá repetir el Giro.

Para garantizar la igualdad de oportunidades, una persona no podrá ganar el derecho a participar en el sorteo por más de una vez, durante la jornada.

Los sorteos podrán ser adelantados o atrasados a libre disposición de Casino Marina del Sol Calama. Los clientes que no quieran participar del sorteo se podrán exceptuar de este, firmando acta de no participación en el mesón de atención al cliente o directamente con el staff encargado del sorteo.

El sorteo se realizará con presencia del jefe de sala de Juegos del Casino o de la persona que lo reemplace, coordinador o supervisor de servicio al cliente o quien lo reemplace y será personal del Casino a cargo el día del sorteo, quienes corroborarán el cumplimiento de estas bases. Se firmará un acta con los ganadores, suscrita por las personas señaladas.



4. Premios

La promoción **“RULETA PARA ELLAS” – 39/2024**, dará la posibilidad a los socios que deseen participar, de ganar uno de los siguientes premios, de acuerdo con su categoría.

N° de sorteos	PREMIOS DISPONIBLE EN LA RULETA	Categoría
Máximo seis sorteos por jornada	200.000 en créditos promocionales 100.000 en créditos promocionales 75.000 créditos promocionales 50.000 créditos promocionales 2 Cena en Restaurante de Casino para 2 per.	SILVER SILVER PLUS GOLD PLATINUM DIAMOND OLIMPO

5. Instrumentos para realizar apuestas utilizados en la promoción

En la presente promoción, la sociedad operadora Latin Gaming Calama S.A hará entrega de **créditos promocionales** para aquellos que sean ganadores de uno de los sorteos de **“RULETA PARA ELLAS”– 39/2024** y cumplan con los requisitos mencionados en el numeral 1, 2 y 3. Estos sólo podrán ser entregados a personas naturales, mayores de 18 años de edad, y no a empresas, sociedades, fundaciones o similares, persigan o no fines de lucro, siempre que cumplan los requisitos detallados en las presentes bases.

6. Forma en que se entregarán los instrumentos para realizar apuestas

Los instrumentos señalados en el numeral 4 de las presentes bases serán entregados una vez corroborado el ganador de uno de los sorteos de **“RULETA PARA ELLAS”– 39/2024**, se cargarán los créditos promocionales directamente en la tarjeta del socio ganador por personal de marketing, quien solicitará la tarjeta de socio y activará la promoción y cargará en la cuenta los créditos promocionales para ser usados en máquinas de azar, según la modalidad que se haya escogido según lo que indica el numeral 3.2. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que sean cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente. Esta promoción será válida durante el periodo estipulado en el numeral 2.

7. Uso de los instrumentos para efectuar apuestas e individualización de los juegos de azar en los que se podrán utilizar tales instrumentos.

- **Los créditos promocionales no son canjeables por dinero en efectivo, productos dentro del casino u otra especie valorada en dinero.**
- Se podrán utilizar sólo para jugar en las Máquinas de Azar marcadas visiblemente para ello en el Salón de Juego.
- Aplican solo a clientes que utilicen tarjetas fidelizadas al Club MDS y solo podrán ser jugados por el socio titular de la tarjeta MDS Club. No aplica a clientes que utilicen tarjetas anónimas y no se encuentren inscritos en el Club de fidelización MDS.
- Para el uso de créditos promocionales, el socio titular debe insertar su tarjeta personalizada en la máquina de azar, para efecto que ésta procese los créditos cargados automáticamente en su cuenta



y se reflejen en la máquina. Con esta acción la máquina se encuentra en condiciones de realizar jugadas con créditos promocionales.

- Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que son cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente. Los créditos no redimibles caducan, además, al momento de realizar cobro de créditos redimibles.
- en la cuenta del socio. Para ello, el saldo de créditos promocionales deberá ser eliminado de la cuenta del cliente al momento realizar el cobro.
- El cobro de créditos redimibles debe hacerse en Cajas Centrales con cédula de identidad y tarjeta de socio del titular de la cuenta.

8. Difusión de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, Casino Marina del Sol Calama mantendrá en las dependencias del Casino de Juego, una copia de las presentes bases actualizadas a disposición de los interesados.

La promoción será informada al público a través del sitio www.marinadelsol.cl, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan tales como avisos de prensa, pendones, flyers, etc.

9. Restricciones de acceso a la promoción

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que implique el otorgamiento de instrumentos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego las siguientes personas:

- a) El personal de la Superintendencia.
- b) Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- c) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de Juego.
- d) Los dependientes de la sociedad operadora cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona.
- e) Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento por sí o por interpósita persona,
- f) Ninguna persona que siendo o no socio, utilice una tarjeta MDS Club perteneciente a otra persona, inclusive si es un familiar directo.
- g) Los socios que estén en el Programa de Autoexclusión, o que estén con prohibición de ingreso a Casino Marina del Sol Calama.

10. Suspensión o Modificación

Casino Marina del Sol Calama, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.marinadelsol.cl



11. Aceptación de bases y derechos de uso de datos

La participación en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.

De conformidad con la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes de esta promoción autorizan a Casino Marina del Sol Calama, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito que podrá ser implementado en forma presencial o remota (vía internet), con el objeto que Casino Marina del Sol Calama promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

**CASINO MARINA DEL SOL CALAMA
ABRIL 2024**